



SHEINBAUM: NO VAMOS A BAJAR DECRETO DEL DOF

Escala diferendo por suspensiones y litigios sobre la reforma judicial

YULIA BONILLA

Presidenta adelanta que presentará denuncia contra jueza que solicitó retirar publicación; asegura que el TEPJF es la única instancia para resolver impugnaciones sobre elección de jueces y magistrados



“**LA REFORMA** al Poder Judicial va. Ni un juez, ni una jueza, ni ocho ministros pueden parar la voluntad del pueblo de México. La reforma va”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

Anuncia MC que obtuvo suspensión definitiva para frenar la enmienda; juzgadores reactivan paro y cuestionan decisión del Gobierno: se rompió Estado de derecho; oposición se suma a crítica **págs. 3 y 5**



Gobierno presentará denuncias contra jueces

No bajaremos decreto de reforma al Poder Judicial, dice Sheinbaum



**REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL**

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El Gobierno federal presentará denuncias en contra de las y los jueces que han emitido suspensiones en contra de la elección judicial a realizarse el próximo año, particularmente la jueza que antier ordenó a la Presidenta eliminar el decreto de la reforma respectiva y lo cual la mandataria descartó atender.

La consejera jurídica, Ernestina Godoy, informó que el proceso se hará ante el Consejo de la Judicatura Federal para que revise la actuación de los juzgadores, a los cuales acusó de usurpar funciones del Poder Legislativo y atribuirse facultades que no tienen.

“Un juzgado no se puede auto facultar para someter a revisión un cambio constitucional... resulta inverosímil que un juez de distrito no sólo pretenda intervenir en las facultades del Congreso, sino de los congresos estatales”, criticó.

**EL
DATO**

LA PRESIDENTA enfatizó que en máximo 180 días los estados y la CDMX deben modificar sus constituciones para que los jueces locales también sean electos.

La Presidenta Claudia Sheinbaum hizo hincapié en que la denuncia se integrará contra la jueza Nancy Flores, que ayer emitió una orden para que se baje el decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* con el que entró en vigor la reforma judicial.

Argumentó que la jueza, como los demás juzgadores, no tiene atribuciones para tal solicitud ni la petición tiene sustento jurídico, además que la publicación del decreto se hace por orden del Poder Legislativo.

“No vamos a bajar la publicación, número uno, y número dos, vamos a hacer una denuncia de esta jueza ante el Consejo de la Judicatura... es una ocurrencia de

LUEGO DE QUE JUZGADORA ordenara retirar publicación del *DOF*, la Presidenta argumenta que proceso se presentará ante CJF; reitera que elección no tiene fines autoritarios

DESESTIMAN LA SUSPENSIÓN

La Presidenta y miembros de equipo coincidieron en que el decreto ya no se puede echar atrás.



“**NO VAMOS** a bajar la publicación, número uno, y número dos, vamos a hacer una denuncia de esta jueza ante el Consejo de la Judicatura... es una ocurrencia de una que no tiene ningún sustento jurídico. Ya se votó, ya se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*”

CLAUDIA SHIENBAUM
Presidenta de México



“**UN JUZGADO** no se puede auto facultar para someter a revisión un cambio constitucional... resulta inverosímil que un juez de distrito no sólo pretenda intervenir en las facultades del Congreso, sino de los congresos estatales”

ERNESTINA GODOY
Consejera Jurídica
de la Presidencia



“**UNA SUSPENSIÓN** no puede tener, en casos como éste, un efecto restitutivo, que es invalidar o quitar una publicación en el *Diario Oficial*. Entre otras cosas, se está exigiendo a la Presidenta algo que jurídicamente es imposible”

ARTURO ZALDÍVAR
Coordinador de
Política y Gobierno

una que no tiene ningún sustento jurídico”, dijo e incluso descartó que esto represente un “golpe de Estado”.

Aunque criticó al CJF al decir que éste “no está haciendo necesariamente su trabajo”, acudirán con la queja porque no quieren que haya impunidad.

Sobre lo que ayer advirtió el INE respecto a acatar la resolución si es que ésta le ordena no continuar con los trabajos para la elección, reiteró que no hay sustento de ninguna de las instrucciones judiciales, pues además recordó que en materia electoral el que tiene la palabra no es la Corte, sino el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El exministro y actual coordinador de Política y Gobierno, Arturo Zaldívar, agregó a la crítica que los jueces han aplicado de manera automática las suspensiones a pesar de que en materia electoral no tienen cabida.

“Hay una disposición en la ley de amparo que con claridad establece que el amparo no procede en contra de reformas constitucionales, y las y los jueces la han inaplicado de manera automática”, manifestó.

Comentó que lo que se le pide a la Presidenta es hacer algo imposi-

sible, relativo a la eliminación del decreto.

“Una suspensión no puede tener, en casos como éste, un efecto restitutivo, que es invalidar o quitar una publicación en el *Diario Oficial*. Entre otras cosas, se está exigiendo a la Presidenta algo que jurídicamente es imposible, el acto ya está consumado”, agregó.

Aseguró que los jueces están actuando al margen de sus atribuciones, que tienen de por medio intereses personales y desafían el orden constitucional, pues las suspensiones que han dictado contra la elección son totalmente contrarias al derecho.

Por la tarde, en un evento de Tabasco, la Presidenta Claudia Sheinbaum reiteró que la reforma judicial se implementará porque así lo decidió la población mexicana.

A pesar de la suspensión definitiva que un juez otorgó en contra del proyecto, la mandataria sostuvo que el primero de junio de 2025 se llevará a cabo la primera parte de los comicios para renovar a jueces, ministros y magistrados en todo el país.

859

Cargos judiciales
se elegirán el
próximo año



“El próximo primero de junio de 2025, entre todas y todos los mexicanos, vamos a elegir a jueces, magistrados y a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ése fue un mandato popular, así lo decidió el pueblo. Ya se votó, ya se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* y la reforma al Poder Judicial va porque hay que acabar con la corrupción en el Poder Judicial”, exclamó desde Tabasco.

Reiteró que la elección judicial no tiene fines autoritarios, sino lo contrario, pues la decisión la tomará la ciudadanía por medio de su voto.

“Nos acusan de autoritarios porque queremos que el pueblo de México elija al Poder Judicial. Pues eso es democracia, ¿no? Democracia es el poder del pueblo por el pueblo y para el pueblo. Por eso somos demócratas. Buscamos la libertad y el desarrollo”, concluyó.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

1, 3

19/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

1, 3

19/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL